

SUSTITUCIÒN RAD. 76001310501120230010600

LUISA PENAGOS <luisamariapenagoschavez@gmail.com>

Mié 9/08/2023 6:13 PM

Para:Juzgado 11 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j11lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO 11 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

E.S.D

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL

RADICADO: 76001310501120230010600

DEMANDANTE: GONZALEZ GUZMAN DIEGO FERNANDO

DEMANDADO: SERVIESPECIALES SAS.

ASUNTO: SUSTITUCIÓN PODER

LUISA MARÍA PENAGOS CHÁVEZ, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No.1151969736 expedida en Cali, Abogada titulada, portadora de la Tarjeta Profesional No.383060 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderada judicial de la demandada SERVIESPECIALES S.A.S, con domicilio en Santiago de Cali, identificada con el NIT No. 8903312772, conforme se acredita en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali Valle,, y representada legalmente por el señor ARMANDO GIL MOLINA, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.603.709 expedida en Cali; mediante el presente escrito, de manera respetuosa, me permito sustituir el poder a mí conferido, con todas las facultades que se me fueron otorgadas a la abogada titulada y en ejercicio Dra. KAROLL VALERIA ROSERO VALDES, mayor y vecina de la ciudad de Buga, identificada con la cédula de ciudadanía No.1005870573 expedida en Buga y portadora de la Tarjeta Profesional No.381294 del Consejo Superior de la Judicatura, para que a partir de la fecha, funja como apoderada judicial de la demandada, intervenga con las mismas facultades a mí conferidas, continúe y lleve hasta su terminación el proceso judicial en referencia.

Esta sustitución la realizó bajo la facultad a mí conferida por la demandada SERVIESPECIALES S.A.S, representada legalmente por el señor ARMANDO GIL MOLINA; en poder que me fuere otorgado y que obra en el expediente del referenciado proceso judicial.

Solicito, Señor Juez, reconocerle personería a la Doctora KAROLL

VALERIA ROSERO VALDES, con las mismas facultades a mí conferidas.

Cordialmente,

LUISA MARIA PENAGOS CHAVEZ
C. C. No.1.151.969.836 de Cali
T.P. No.383060 del C.S. de la J.

Acepto:

KAROLL VALERIA ROSERO VALDES,
C.C. 1005870573 de Buga
TP. No.381294 del C.S. de la J.
Correo para notificaciones: krosero@serviasesorias.com.co

--

Luisa María Penagos Chávez
Abogada